Visto le solicitade por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en le Correccional Letra "L" de la Capital y teniendo en cuenta le informado precedentemente por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación.

SE RESURIVE:

- 1º) Prorrogar -a partir del 1º del corriente mes y hasta el 31 de octubre próximo- la autorización para designar un AUXILIAR DE QUINTA (Personal de Servicio) en callidad de "Suplente", para dicho Juzgado.-
- 2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Personal de Servicio) 1-05-002-1-11-1120-133 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año en curso.-
- 3º) Registrese, hágase saber y devuélvanse a la citada Dirección, a sus efectos.-

COUNCID H HEREDIA

RE COPIA

JORGE ARTURO PERÓ SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA MACIÓN